



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de julio de 1996.-

Acéptase, con efectos a partir del 11 de junio de 1996 y al solo efecto de iniciar los trámites jubilatorios, la renuncia condicionada presentada por el agente contratado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe, señor Rodolfo José Giudice, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Resolución N° 1864/91).-

Oficiese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, con copia de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION